



ACTA No. 18-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

A las 09:30 del 5 de octubre de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente el orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 17 de la sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Se aprueba el Acta No. 17 de la sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2018, sin observaciones:

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

No se presenta ningún informe de comisiones.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a la comunicación de 27 de septiembre de 2018, suscrita por la Ph.D Julieta Logroño, Coordinadora del Proyecto Didáctica de la Educación Musical, quien informa que como producto del Proyecto de Investigación "Didáctica de la Educación Musical que se desarrolló en la Carrera de Educación Inicial, se elaboró el libro "Método de Iniciación Musical Holístico, Intercultural MIMUSI", y considerando que no se ha entregado el presupuesto para la publicación del libro, solicita se realice el pedido al señor Rector para la publicación del libro a través de la Imprenta de la Universidad Central.

Indica además que de acuerdo con lo manifestado por el señor Rector, el documento cuenta con la respectiva validación de pares.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al Dr. Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer la publicación del libro "Método de Iniciación Musical Holístico, Intercultural MIMUSI", a través de la Editorial Universitaria, de autoría de la Ph.D Julieta Logroño, Docente de la Carrera de Educación Inicial, como resultado del Proyecto de Investigación Didáctica de la Educación Musical, toda vez que cuenta con la revisión de pares correspondiente.

2. Se da lectura a la comunicación de 2 de octubre de 2018, suscrita por la MSc. Germania Borja Naranjo, Docente de la Facultad, quien en atención a lo dispuesto por el Consejo Directivo, presenta el Plan de Estudios del Módulo de Tutoría I, preparado para que el Lic. Leonardo Alexander Zambrano Chiliquinga, pueda aprobar dicho módulo, previo a



ACTA No. 18-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

continuar con el proceso de titulación en la Maestría en Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género. Aclara además que el módulo será realizado en tres sesiones en el lapso de quince días.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el plan de estudios presentado por la MSc. Germania Borja, Docente del Instituto de Posgrado, a fin de que el Lic. Leonardo Alexander Zambrano Chilibingua, estudiante de la Maestría en Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, pueda aprobar el módulo de Tutoría I.
 - El Módulo se lo desarrollará en tres sesiones en el lapso de quince días, para lo cual se deberá fijar las fechas correspondientes.
 - El desglose de las horas será de acuerdo con el detalle constante en el informe de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, ex Directora de Posgrado.
 - Disponer que previamente el Lic. Leonardo Zambrano, cancele los aranceles correspondientes.
 - El pago a la Docente Facilitadora del módulo, no excederá el valor cancelado por el maestrante.
3. Se da lectura al Oficio No. 313-OATFF de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien solicita se autorice la apertura del Libro de Actas de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química, de los años 1979 a 1982, del folio 001 al 181, pedido que lo realiza por cuanto no fue elaborada la apertura en ese momento por la citada Carrera.

RESOLUCIÓN: Autorizar la apertura del Libro de Actas de acuerdo con el detalle constante en el oficio de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación.

4. Se da lectura al Oficio No. 1905-D de 1 de octubre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana de la Facultad, mediante el cual autoriza ad-referéndum la modificación de los cronogramas de actividades de las convocatorias primera y segunda de la Maestría en Educación Mención Aprendizaje mediado por TIC, con la finalidad de conformar un solo curso para el inicio del programa, el cual estaba previsto inicialmente para el 27 de septiembre de 2018, pero se trasladó al 11 de octubre de 2018, debido a las dificultades que se han presentado con los postulantes en el pago de las matrículas.

RESOLUCIONES:

- Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana, para el cambio del cronograma de actividades de las convocatorias de la Maestría en Educación Mención Aprendizaje mediado por TIC.
 - Solicitar al MSc. Omar Pérez, Coordinador de la citada Maestría, a fin de que presente el reajuste presupuestario de acuerdo con el número de postulantes para la maestría, el cual deberá ser elaborado conjuntamente con el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero y posteriormente aprobado por la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario.
 - Encargar a la MSc. Anita Arias y Ph.D Juan Carlos Cobos, a fin de que se sirvan recabar información sobre modalidades de maestrías no presenciales en otras universidades.
5. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Comunicación de 3 de octubre de 2018, suscrita por la MSc. Gioconda Proaño, Docente de la Carrera de Educación Inicial, quien solicita "que el Consejo Directivo



ACTA No. 18-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

de la Facultad se digne revisar documentación pertinente que certifica la validación de la obra “Epistemología de la Psicomotricidad Propuesta Educativa para el Desarrollo Holístico Infantil”, otorgados por el Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, por la Coordinación Académica de la Carrera de Educación Parvularia de la Universidad Tecnológica Equinoccial y por la Dirección de Educación Infantil de la Universidad de las Fuerzas Armadas”.

- Oficio No. 386-DCC-UCE-2018 de 20 de julio de 2018, suscrito por la MSc. Ivanova Nieto, Director de Comunicación y Cultura de la Universidad, mediante el cual le presenta al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, el presupuesto referencial para la impresión de 700 ejemplares de la obra de la MSc. Gioconda Proaño.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer la publicación del libro “Epistemología de la Psicomotricidad Propuesta Educativa para el Desarrollo Holístico Infantil”, de autoría de la MSc. Gioconda Proaño, Docente de la Carrera de Educación Inicial, toda vez que cuenta con la revisión de pares correspondiente.

6. Se da lectura al Oficio No. 382-S.PS.ED de 1 de octubre de 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera, procedió a nombrar a la MSc. Rocío Amores como Coordinadora de Vinculación con la Sociedad, para el período lectivo 2018-2019.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el oficio de la Carrera de Psicología Educativa, toda vez que la designación del Coordinador/a de Vinculación con la Sociedad, corresponde exclusivamente al Consejo de Carrera.

7. Se da lectura al Oficio No. 036-CPLL de 1 de octubre de 2018, suscrito por la Dra. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual informa que los estudiantes de la citada Carrera: Giancarlo Mauro Ludeña y José Francisco Villacís Conrado, han sido aprobados para participar como ponentes en el XIV Congreso Internacional de Literatura: Memoria e Imaginación de América Latina y el Caribe, a realizarse los días 7, 8, 9 de noviembre de 2018, en la ciudad de Pasto – Colombia; y, solicita una ayuda económica para el transporte y subsistencias.

RESOLUCIONES:

- En acatamiento a las políticas de austeridad dispuestas por la Secretaría Nacional de la Administración Pública, del 16 de marzo de 2016, no procede el pedido de la Dra. Victoria Cepeda, con relación a la ayuda económica para el transporte y subsistencias de los dos estudiantes.
- Remitir el pedido al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central, a fin de que se sirva gestionar y autorizar una ayuda económica a favor de los estudiantes de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura: Giancarlo Mauro Ludeña y José Francisco Villacís Conrado, quienes viajarán a la ciudad de Pasto-Colombia en calidad de exponentes en el XIV Congreso Internacional de Literatura: Memoria e Imaginación de América Latina y el Caribe, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018.

A las 10:20 ingresa el Dr. Juan Durán, Vocal Principal Docente.

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 28 de septiembre de 2018, suscrita por la MSc. Fabiola Montenegro, Coordinadora de la Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos, mediante el cual



ACTA No. 18-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

presenta el Plan de Contingencia de la Facultad, el mismo que se acoge a los lineamientos enviados por el COE universitario y adaptado a la realidad de esta Unidad Académica. Aclara además que dicho documento es el resultado de cuatro años de trabajo de la Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos, direccionados por las autoridades de la Facultad y de la Universidad.

- Comunicación de 4 de octubre de 2018, suscrito por la MSc. Fabiola Montenegro y MSc. Juan Caicedo, Coordinadora y miembro de la Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos de la Facultad, respectivamente, mediante el cual se refiere al Instructivo para la conformación de Brigadas de primera respuesta ante emergencias, las mismas que deberán conformarse en cada una de las Carreras, tanto para la sesión matutina como vespertina. Indica que se debe entregar las actas de conformación de las brigadas con las firmas de Consejo de Carrera, los datos de los integrantes consignados en el formato correspondiente y las necesidades de equipamiento.

La señora Decana informa que en verdad la Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos de la Facultad, ha realizado un trabajo muy valioso durante todo este tiempo, digno de reconocer, se han hecho simulacros de evacuación, se ha realizado parte de la señalética, entre otras cosas, y se van a elaborar los baners con los planos de evacuación para publicarlos en cada una de las Carreras, pero es necesario que se conformen las brigadas, una por cada jornada.

RESOLUCIONES:

- a) Aprobar el Plan de Contingencia ante Emergencias presentado por la Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos de la Facultad.
- b) Agradecer y felicitar por el trabajo realizado por la citada Comisión, bajo la coordinación de la MSc. Fabiola Montenegro e integrada por el MSc. Juan José Caicedo; MSc. Dolores Balseca; MSc. José Wilson Guillén; y Sr Alex Omar Lucio, quienes han dedicado gran parte de su tiempo para estas actividades.
- c) Solicitar a los/as señores/as Directores/as de Carreras, a fin de que procedan a la conformación de las Brigadas de primera respuesta ante emergencias, una para cada jornada, matutina y vespertina. Dichas brigadas estarán integradas por un Jefe de Brigada; personal Docente, Administrativo y de Servicios; y, estudiantes, de acuerdo con las indicaciones constantes en el documento remitido por la MSc. Fabiola Montenegro.
- d) La información completa de las brigadas deberá remitirse al Decanato hasta el 15 de octubre de 2018.
- e) Disponer que la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, proceda a la reproducción y entrega del CD presentado por la Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos que contiene el Plan de Contingencia, a cada una de las Carreras y dependencias de la Facultad, incluido Biblioteca, Oficina de Titulación, Posgrado, Dpto. Financiero, Secretaría General, Decanato, Subdecanato, Museo, Bares, entre otros.
- f) Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a entregar a la Lic. Alicia Quizhpe, los CD's que se requieren para la reproducción del Plan de Contingencia.
- g) Comprometer la colaboración de Consejo Directivo para que en forma paulatina se continúe con el trabajo de la Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos, para el cumplimiento de las sugerencias y ejecución de las actividades que constan en el



ACTA No. 18-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

documento entregado, para lo cual se deberá capacitar en primera instancia a las brigadas y ellos a su vez, capacitarán a todo el personal de la Facultad.

9. Se da lectura al Oficio No. 333-C.E.I. de 18 de septiembre de 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien informa que el Consejo de Carrera nombrado cumple con su tiempo, por lo que se ha convocado a una asamblea de Docentes para la conformación del nuevo Consejo de Carrera y remite los nombres de 5 Docentes con la votación obtenida para cada uno de ellos: MSc. Sandra Bustamante (7 votos); MSc. Inés Tayupanta (6 votos); MSc. Edwin Panchi (1 voto); MSc. Cristina Orozco (5 votos); y MSc. Lorena Fernández (0 votos).

La señora Decana indica que de acuerdo con lo estipulado en Estatuto Universitario vigente, Art. 99, que textualmente dice: "El Consejo de Carrera asesorará a la administración académica de la Carrera y al Director de Carrera. Los profesores e investigadores que integren el Consejo de Carrera durarán en sus funciones dos años y el representante estudiantil un año.- Estará integrado por: El Director de Carrera, quien lo presidirá.- Dos profesores e investigadores titulares designados por el Consejo Directivo, de la terna presentada por el Director de Carrera.- Un representante estudiantil y su alterno que serán los dos mejores estudiantes de los semestres séptimo y octavo, o quinto y sexto, según la duración de la Carrera..."

RESOLUCIÓN. Solicitar al MSc. Moisés Logroño, que de acuerdo con lo estipulado en el Art. 99 del Estatuto Universitario vigente, remita una terna de docentes para seleccionar los miembros del Consejo de Carrera de Educación Inicial, además deberá incluirse a los dos estudiantes que forman parte de este Organismo, principal y suplente.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La MSc. Anita Arias manifiesta que ha conocido que se han enviado los listados de los docentes quienes han sido recategorizados y quienes no, por lo que solicita que se informe a los interesados para saber si pueden o no solicitar nuevamente la revisión de la documentación presentada.

La señora Decana solicita que se dé lectura a los siguientes documentos; y, aclara que a la Facultad se han enviado únicamente los listados de los docentes que han sido o no recategorizados, y las fichas con la documentación se han remitido al Rectorado de la Universidad. Indica además que del Decanato se va a notificar individualmente a cada uno de los Docentes:

- Oficio ROP. SE. 7 No. 008-2018 de 15 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario del Órgano de Promoción de la Universidad, que en lo principal dice: "...el Órgano de Promoción de Recategorización de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria de 14 de septiembre de 2018, resolvió: **Aprobar y remitir 70 informes de Recategorización de Docentes para que se proceda con el trámite señalado en el Art. 17 del Instructivo para la Recategorización del Personal Académico Titular de la Universidad Central del Ecuador para los años 2017-2018**".
- Oficio ROP. SE. 9 No. 012-2018, de 29 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario del Órgano de Promoción de la Universidad, que en lo principal dice: "...el Órgano de Promoción de Recategorización de la Universidad Central del Ecuador, en sesión extraordinaria de 28 de septiembre de 2018, resolvió: **1) Aprobar y remitir 89 informes de Recategorización de Docentes para que se proceda con el trámite señalado en el Art. 17 del Instructivo para la**



ACTA No. 18-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

Recategorización del Personal Académico Titular de la Universidad Central del Ecuador por los años 2017-2018...”.

2. La MSc. Anita Arias informa que se han acercado a conversar algunos compañeros Docentes de la Carrera de Educación Inicial, quienes manifiestan que se continúa vulnerando sus derechos, por cuanto en los horarios de clase de algunos de ellos no se consideran todas las actividades que tienen a su cargo, por lo que solicita que se revise el distributivo de trabajo de la citada Carrera, previo a su aprobación.

RESOLUCIÓN: Solicitar a los/as señores/as Directores/as de Carreras, presenten los Distributivos de Trabajo Docente completos y definitivos; y, la carga horaria de cada uno de los docentes de su respectiva Carrera del período académico 2018-2019, para la aprobación de Consejo Directivo.

3. La señora Decana informa algunos puntos con relación al Museo Antonio Santiana de la Facultad:
- Se han mantenido reuniones con la MSc. Susan Rocha, Directora del Proyecto MUCE de la Universidad Central, quienes tienen bajo su responsabilidad este proyecto que abarca a todos los museos de la Universidad.
 - Entre las actividades que van a realizar como principal objetivo está el potencializar y fortalecer a todos los museos y en especial al museo que pertenece a la Facultad Filosofía.
 - Se aclaró que cualquier trámite que se realice para el Museo Antonio Santiana, se debe hacerlo a través del Decanato, no directamente del Museo o de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
 - La MSc. Susan Rocha ha informado que de parte de la Universidad se han asignado a dos profesionales con nombramientos provisionales para que colaboren en el Museo Antonio Santiana, un restaurador y una educadora.
 - Se ha indicado que la persona que tenga un nombramiento provisional puede ser caucionada para que reciba todos los bienes del Museo Antonio Santiana; en este caso va a ser el señor restaurador.
 - La señorita educadora se encargará de la promoción y asuntos educativos del Museo, a lo interno y externo de la Universidad.
 - El horario de trabajo de todo el personal del museo, incluido el Antropólogo Jorge Trujillo, será de 08:00 a 16:00.
 - Se requiere una impresora para el museo, por lo que es necesario que el señor Analista Financiero adquiera una.

El MSc. Carlos Calderón manifiesta lo siguiente:

- El Museo Antonio Santiana siempre estuvo bajo la dependencia de la Carrera de Ciencias Sociales, ahora Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, y gracias al trabajo realizado durante tantos años, se ha conseguido contar con todos los bienes que actualmente existen en esa Dependencia.
- Últimamente se ha conseguido la donación de piezas arqueológicas muy importantes, por parte del Ing. Hirtz.
- Nos preocupa que al final del período de la administración actual que nombró a la actual Directora del MUCE, se interesen en atender el Museo de la Facultad, lo que no se ha hecho en muchos años.
- Además es necesario señalar que se ha actuado de mala fe con ciertos trámites que se hicieron por parte de la Dirección de Museo Universitario en contra del Museo



ACTA No. 18-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

Antonio Santiana, como fue: 1) Denuncia al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, por la desaparición de piezas arqueológicas y solicitando la intervención del mismo; y, 2) Denuncia al Cuerpo de Bomberos de Quito para que se haga una inspección de posibles riesgos, con el propósito de que el Museo sea llamado la atención.

- En el Estatuto Universitario se establece que la Dirección de Museo Universitario deberá coordinar el desarrollo de las actividades de los museos de la Universidad, no controlarlos ni dirigirlos.
- Se debe solicitar al señor Rector de la Universidad, un nombramiento provisional para el Antropólogo Jorge Trujillo, quien está a cargo del Museo de la Facultad y debe ser la persona caucionada para hacerse cargo de los bienes de esa Dependencia.

El MSc. Juan Carlos Cobos sugiere que la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, presente una propuesta de trabajo para desarrollarla en el Museo de la Facultad y los requerimientos para el cumplimiento de dicha propuesta.

La señora Decana indica que si existe una propuesta, lo que se debe es actualizarla y presentarla.

La MSc. Anita Arias solicita que de igual manera se pueda fortalecer otros espacios de la Facultad, como es el Herbario que está a cargo del Dr. Carlos Cerón.

La señora Decana informa sobre los trámites que se están realizando como parte del proceso de recuperación de dicho Herbario y aclara que esa Dependencia no forma parte del Proyecto MUCE.

RESOLUCIONES:

- a) Solicitar al MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, presente en el Decanato un listado con las funciones y actividades que cumple el Antropólogo Jorge Trujillo, para solicitar el nombramiento provisional al señor Rector de la Universidad a favor del citado profesional.
 - b) Solicitar al MSc. Carlos Calderón, Director, a fin de que conjuntamente con el Antropólogo Jorge Trujillo, actualicen y presenten el Plan de Mantenimiento, Fortalecimiento y Desarrollo del Museo Antonio Santiana.
4. La señora Decana manifiesta que, ante las renunciadas presentadas por el señor Subdecano y la señora Directora de Posgrado por acogerse a los beneficios de la jubilación, es recomendable oficiar al señor Rector de la Universidad solicitando se considere para la correspondiente designación, las ternas que se elaboren en esta sesión de Consejo Directivo.

Los miembros de Consejo Directivo luego de un exhaustivo análisis presentan los siguientes nombres:

Terna para Subdecano/a: MSc. Victoria Cepeda; Ph.D Héctor Simbaña; y, MSc. Juan Durán.

Terna para Director/a de Posgrado: MSc. Angel Montaluisa; MSc. Angela Zambrano; y MSc. Gabriel Carrillo.

RESOLUCIÓN: Se sugiere a la señora Decana los siguientes nombres para que se conforme las ternas para Subdecano/a y Director/a de Posgrado, y, se envíe al señor Rector de la Universidad, a fin de que se sirva considerarlas en la designación de Subdecano/a y Director/a de Posgrado:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General
ECUADOR

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-

Teléfono: 2524045

ACTA No. 18-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

TERNA SUBDECANO/A

MSc. Victoria Cepeda
Ph.D Héctor Simbaña
MSc. Juan Durán

TERNA DIRECTOR/A POSGRADO

MSc. Angel Montaluisa
MSc. Angela Zambrano
MSc. Gabriel Carrillo

Se termina la sesión a las 12:30.

Quito, 5 de octubre del 2018

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

Dr. Freddy Zamarraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.